



DICTAMEN TÉCNICO N° 19/2025.

“ADQUISICION DE SILLAS Y ESTANTES METALICOS”

Lugar y fecha: Asunción, 22 de septiembre 2025.

UOC Convocante (*): Vicepresidencia de la República.

Unidad o área requirente (*): Dirección Administrativa

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Francisco Martínez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director Administrativo

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La adquisición de sillas se justifica por la necesidad de contar con mobiliario adecuado para actos protocolares y eventos oficiales de la Vicepresidencia de la República, aportando elegancia, comodidad y uniformidad, además de representar un ahorro institucional al evitar gastos recurrentes por concepto de alquiler. Igualmente, la compra de estantes metálicos permitirá optimizar la organización y administración de documentos en las diferentes dependencias de la institución, favoreciendo el aprovechamiento del espacio, el resguardo documental y una gestión más eficiente de las provisiones, contribuyendo a un ambiente laboral ordenado y funcional.

Se concluye que las especificaciones técnicas y las condiciones particulares, se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos técnicamente indispensables, en cumplimiento del Decreto N° 2264/2024 reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**
- No aplica.
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.


Arq. Francisco Martínez Delgado
Director Administrativo